

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**3081** *JOSÉ Y MIGUEL MARTÍN, S.L.*  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
*VINAGRES Y TONELES MARTÍN, S.L.*  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Las Juntas Generales Universales de las respectivas sociedades, celebradas el día 15 de febrero de 2009, han acordado por unanimidad la fusión por absorción de JOSÉ Y MIGUEL MARTÍN, S.L., como sociedad absorbente, y VINAGRES Y TONELES MARTÍN, S.L., sociedad absorbida, en los términos del proyecto de fusión por absorción depositado en el Registro Mercantil de Huelva con fecha 10 de febrero de 2009, aprobar el balance que sirvió de base a la fusión que es el cerrado al 31 de diciembre de 2008, y la disolución, sin liquidación de la absorbida, transmitiendo a título de sucesión universal la totalidad del patrimonio a la absorbente que se subroga en todos los derechos y obligaciones de aquella.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada en relación con los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bollullos del Condado (Huelva), 16 de febrero de 2009.- Los Administradores solidarios de las sociedades participantes en la fusión. José María Martín Carrellán y Miguel Martín Guzmán.

ID: A090010125-2